

FICHA METODOLÓGICA – TRABAJO	
NOMBRE DEL INDICADOR	Brecha del ingreso laboral real por hora de las ocupaciones principal y secundaria entre hombres y mujeres por nivel de educación.
DEFINICIÓN	Es la diferencia porcentual del promedio del ingreso laboral real por hora de la ocupación principal y secundaria mayor a cero entre hombres y mujeres con 15 años o más de edad por nivel de educación. Este ingreso laboral es la remuneración a los trabajadores en dinero o en especie a pagar por una empresa en contraprestación del trabajo realizado por éste ajustado por las horas semanales de trabajo. Este ingreso está en términos reales porque se retira el efecto inflacionario del nivel de precios a partir del índice de precios al consumidor (IPC) del año 2016. Existen tres niveles de educación que son: calificados, semicualificados y no calificados.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR	La brecha de ingresos por sexo se refiere a la diferencia promedio en ingresos reales entre hombres y mujeres en el mismo lugar de trabajo o a nivel general en una economía. Esta disparidad se mide comparando el ingreso laboral medio entre hombres y mujeres. La brecha de ingresos se expresa típicamente como un porcentaje que muestra cuánto gana, en promedio, un hombre en comparación con una mujer.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$\beta_t = \left(\frac{\bar{Y}_{ht} - \bar{Y}_{mt}}{\bar{Y}_{ht}} \right) \times 100$ Donde: β_t: es la brecha del promedio de ingresos laborales reales por hora entre hombres y mujeres de la población ocupada con 15 años o más en el año t multiplicado por 100. $\bar{Y}_{ht}$: es el promedio del ingreso laboral real por hora de los hombres de la población ocupada con 15 años o más en el año t. $\bar{Y}_{mt}$: es el promedio del ingreso laboral real por hora de las mujeres de la población ocupada con 15 años o más en el año t.	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
Población ocupada: las personas en la ocupación, o personas ocupadas, se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Las personas ocupadas comprenden a las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y a las personas ocupadas, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a	

disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).¹

Para la definición de la población ocupada se toman en cuenta 2 categorías de la situación de empleo: empleo asalariado y empleo independiente.²

Las personas con empleo asalariado pueden subdividirse en dos:

- 1) **Trabajando:** personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.
- 2) **Con empleo, pero sin trabajar:** personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el periodo de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo.

Las personas con empleo independiente también se subdividen en dos:

- 1) **Trabajando:** las personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- 2) **Con una empresa, pero sin trabajar:** las personas que, teniendo una empresa —sea industrial, comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios—, estaban temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.

La producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios — se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo —, la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo.³

La clasificación del nivel de calificación se realiza de la siguiente forma:

Las personas no calificadas: son aquellas personas que no tienen educación superior al nivel primario.

Incluye a aquellas con ningún nivel de educación, que completaron cursos de alfabetización, el Programa Nacional de Post Alfabetización, los niveles inicial o preescolar, el nivel básico, el nivel primario, la Educación Básica de Adultos, y la educación primaria de personas jóvenes adultas.

Las personas semicalificadas: son aquellas personas con educación superior a la primaria, pero no posterior a la secundaria.

Incluye a quienes completaron el nivel intermedio, el nivel medio, el nivel secundario, el Centro de Educación Media de Adultos, la Educación Juvenil Alternativa, la educación secundaria de personas jóvenes adultas y la educación especial.

Las personas calificadas: son aquellas personas que aprobaron alguna educación superior a la secundaria.

Incluye a quienes culminaron la Normal (escuela superior de formación de maestros), cursos, niveles técnicos, formación superior artística, educación en institutos de formación militar y policial, licenciaturas y postgrados.

¹ La definición se obtuvo del glosario de la Organización Internacional del Trabajo bajo el nombre de: “ocupación” ver en línea: http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&_adf.ctrlstate=3xh7y3ql7_9&_afzLoop=45230382588278&_afzWindowMode=0&_afzWindowId=3xh7y3ql7_6#!

² Las categorías fueron obtenidas de ILO. (2013). Informe II - Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo - 19a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2013” (P. 5-6)

³ Organización Internacional del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre 1982). Ver en línea: http://www.ilo.ch/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf

METODOLOGÍA DE CÁLCULO		
En situaciones en las que se observe una dispersión significativa de los datos y no sea posible realizar estimaciones representativas de una subpoblación específica, se procederá a comunicar dicha circunstancia en las notas adjuntas a cada tabla o gráfico correspondiente.		
ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS		
La “Encuesta de Hogares 2010” no se realizó, por lo que no se dispone de esa información. Los cuestionarios de las Encuestas de Hogares no son homogéneos en cuanto a las categorías de los niveles de educación, las cuales han experimentado los siguientes cambios a lo largo del tiempo: • 2006: Se incorporan las categorías “Educación Juvenil Alternativa (EJA)”, “Educación Primaria de Adultos (EPA)” y “Educación Secundaria de Adultos (ESA)”. Además, se especifica que la categoría “Otros cursos” corresponde a cursos con una duración menor a un año. • 2008: Se añaden las categorías “Educación Técnica de Adultos (ETA)” y “Educación Especial”; se elimina la especificación sobre la duración de los cursos; se desagrega la categoría de posgrado y se reintroduce la categoría “Educación Juvenil Alternativa (EJA)”. • 2009: Se incorpora la categoría “No sabe/No responde”. • 2011: Se elimina la categoría “No sabe/No responde”; se vuelve a incluir la especificación de que los “Otros cursos” tienen una duración menor a un año; se especifica que los estudios técnicos de instituto tienen una duración mayor o igual a un año; se retiran las categorías “Básico (1 a 5 años)”, “Intermedio (1 a 3 años)” y “Medio (1 a 4 años)”, y se introducen las categorías “Primaria (1 a 6 años)” y “Secundaria (1 a 6 años)”. • 2012: Se reintroducen las categorías “Básico (1 a 5 años)”, “Intermedio (1 a 3 años)” y “Medio (1 a 4 años)”. • 2014: Se incorpora la categoría “Programa Nacional de Post Alfabetización”. • 2015: Se agregan las categorías “Universidad Pública (Licenciatura)” y “Universidad Privada (Licenciatura)” dentro de la categoría general de “Universidad”. • 2016: Se modifican las duraciones asociadas a las categorías “Técnico de instituto” (de mayor o igual a un año a mayor o igual a dos años) y “Otros cursos” (de menor a un año a menor a dos años). Asimismo, se especifica que las categorías “Educación Técnica de Adultos” y “Otros cursos” corresponden a educación superior. • 2017: Se incorpora la categoría “Formación Superior Artística”. • 2023: Se elimina la categoría “Formación Superior Artística”; se desagregan las categorías de técnicos de universidad y de instituto en técnicos medios y técnicos superiores; y se incluyen las formaciones técnicas y licenciaturas en instituciones militares y policiales.		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Si el porcentaje es positivo, significa que existe una brecha de ingresos, mostrando un promedio del ingreso laboral real por hora superior para los hombres en relación con las mujeres.
FUENTE DE DATOS		Encuesta de hogares (EH 2005-2023).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES		Anual.
DISPONIBILIDAD DE DATOS		2005 – 2023 a excepción de 2010.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional, Urbano/Rural.
	OTROS ÁMBITOS	Puede cruzarse con información de la EH.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		4 de junio de 2025.